



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Buenos Aires, *20-05-22*

VISTO la vacante de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Jefe de División Registro de Notas en el Departamento de Gestión Académica (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Gestión Académica correspondiente a la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Procesos de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Jefe de División Registro de Notas en el Departamento de Gestión Académica (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Gestión Académica correspondiente a la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Procesos, con una remuneración referida al mes de junio de Pesos ciento ocho mil ciento veintisiete con cincuenta y dos centavos (\$108.127,52) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 9,00 a 16,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 13 al 15 de junio de 2022, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 22 de junio a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, los Sres. Francisco

.../

"2022- Año de la UTN comprometida con el trabajo digno y cuidado"



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

1...

DE LELLIS, Pablo BONANI, Sebastián DE LEON, Gabriel CARMONA, y como representante del personal Nodocente la Srta. Dolores TELLO, como suplentes: las Srtas. Gabriela KRECHUK, Magdalena SOTO y como representante del personal Nodocente la Srta. Daiana ISCOLNIC.

Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38º del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 4383/22



Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO

Esteban A. De Bonis
Secretario Administrativo

"2022- Año de la UTN comprometida con el trabajo digno y cuidado"



ANEXO I
RESOLUCION N° /

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLE:

- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- Mayor de 18 años.
- Poseer Título Secundario.
- Sólidos conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Sólidos conocimientos del Estatuto Universitario de la UTN.
- Sólidos conocimientos de las reglamentaciones emanadas de la Ord. 1549 “Reglamento de Estudios (particularmente capítulos 2, 5, 6, 7 y 8)”.
- Sólidos conocimientos de todos los procedimientos administrativos de la Dirección de Gestión Académica (Manual de Procedimientos – Versión 2021 – SIGA)
- Habilidades para asesorar, informar y atender a distinto público de grado (aspirantes, alumnos/as, docentes).
- Redacción propia (Resoluciones, notas, remitos).

DESEABLE:

- Manejo del sistema informático SIU GUARANI.
- Trabajar o haber trabajado en la Dirección de Gestión Académica.